

# ENANORTE,S.A.

Resolución de Adjudicación No. 008- 23  
Licitación por Mejor Precio No.008-23

## “SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIÓN DE DRENAJE EN ENTRONQUE LA AMISTAD PK 5+900 DEL CORREDOR NORTE”

### CONSIDERANDO

Que el día 30 de marzo de 2023, se realizó el acto de apertura de propuestas de la mencionada Licitación, con la participación de cuatro (4) empresas; tal como se describe a continuación:

	EMPRESAS O CONSORCIO	MONTO OFERTADO
1	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.	B/.397,889.07
2	CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.	B/.444,600.00
3	S.R. CONSTRUCCIONES, S.A.	B/.463,400.00
4	ARD CONSULTORES, S.A.	B/. 698,823.05

Que el Gerente General de la Empresa Nacional de Autopista S.A., en ejercicio de su función administrativa de la Concesionaria ENA Norte, S.A., y debidamente facultado nombró a la Comisión Verificadora para los fines pertinentes.

Que el día 13 de abril de 2023, la Comisión Verificadora encargada de examinar la presente Licitación entregó el informe correspondiente, recomendando adjudicar a la empresa INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A., la mencionada Licitación, ya que la misma cumplió con todos los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el Pliego de Cargos y presentó el mejor precio, el cual es conveniente para la Concesionaria.

Que el día 27 de abril de 2023, se celebró la Reunión Extraordinaria conjunta de Junta Directiva de las Concesionarias, en donde se sometió a consideración de los directores presentes aprobar la Adjudicación del mencionado Procedimiento de Selección de Contratista por Mejor Precio No.008-23, a la empresa INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A. por el monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS con 07/100 (US\$397,889.07)** y a su vez, la autorización al Gerente General o a cualquiera de los directores suscribir la resolución de adjudicación y el respectivo contrato.

En consecuencia, se resolvió con el voto favorable de los directores presentes lo siguiente:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR el acto de selección de contratista por Mejor Precio No.008-23 “SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIÓN DE DRENAJE EN ENTRONQUE LA AMISTAD PK 5+900 DEL CORREDOR NORTE”, a la empresa INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A., por el monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS con 07/100 (US\$397,889.07)**.

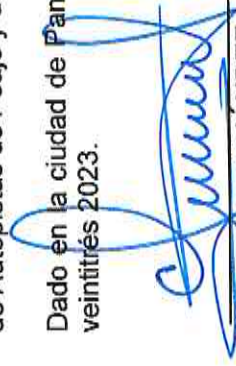
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los directores de la sociedad para que suscriba el contrato correspondiente al acto.

**ARTÍCULO TERCERO:** ADVERTIR, que, en contra de la presente Resolución, podrá interponerse recurso de apelación ante la Junta Directiva dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de su notificación y sustentándolo dentro del mismo término.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días (24) del mes de mayo de año dos mil veintitrés 2023.

  
**CARLOS FERNÁNDEZ**  
Vicepresidente

  
**MARLENE CARDOZE**  
Secretaria Ad Hoc